

## A LA MESA DEL CONGRESO

Marta Sorlí Fresquet, diputada de COMPROMÍS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por ESCRITO.

Ha habido ocasiones en las que las cuentas oficiales de las Fuerzas del Estado han publicado tuits machistas o de dudoso enfoque. En septiembre de 2017, la Guardia Civil llamaba a denunciar el acoso sexual en el entorno laboral. El error era parecido al de esta semana, puesto que ponía la responsabilidad en la víctima: "No lo permitas", "Sólo tú decides cuándo, cómo y con quién", agregaban.

El pasado 21 de mayo la cuenta oficial de la Policia Nacional (@policia) publicaba en twitter: "Que mami no tenga que leerte la cartilla, que ya eres mayorcit@. Piensa en tu jefe, en tu profe, en tu familia...en tu #reputación online. Ten cuidado con lo que subes a las redes". El tuit levantó críticas este lunes porque, aunque no especifican que vaya dirigido a mujeres jóvenes, se trata de una advertencia que sitúa la culpabilidad en la persona insultada, acosada o chantajeada por mostrar su cuerpo, y no sobre el agresor.

Ante esta situación PREGUNTO:

 ¿Cómo piensa el Gobierno introducir la perspectiva de género entre las Fuerzas del Estado para que se evite la publicación de tuits de estas características?

Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2018

Marta Sorlí Fresquet Diputada Compromís